

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Vereda de las Ventas”, para hacer una acometida eléctrica a la calle Arroyo, número 6, en el término municipal de Alpedrete, proyecto promovido por “Gizaber, Sociedad Limitada”, y ejecutado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

En cumplimiento de los artículos 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes del expediente 1371/08, de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Vereda de las Ventas”, para hacer una acometida eléctrica a la calle Arroyo, número 6, en el término municipal de Alpedrete, proyecto promovido por “Gizaber, Sociedad Limitada”, y ejecutado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se es-timen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 6 de febrero de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Agricultura y Alimentación, Jesús Carpintero Hervás.

(02/3.696/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 190/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Mennana Outoul Outoul tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 190/AD/2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Mennana Outoul Outoul tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Madrid (calle Pergamino, número 50, tercero B), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid (calle Basílica, número 23), de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/9.770/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 191/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se resuelve acordar la no renovación del contrato que don Julio Luna Fernández tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid, respecto de la vivienda sita en Madrid (pasaje de Valdilecha, número 2, tercero I).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 191/AD/2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve acordar la no renovación del contrato que don Julio Luna Fernández tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid, respecto de la vivienda sita en Madrid (pasaje de Valdilecha, número 2, tercero I), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid (calle Basílica, número 23), de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 13 de marzo de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/9.772/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 25 de marzo de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para adjudicación del contrato del servicio de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, PRISMA 2008-2011. Referencia: UE/0811.000.00/01/S.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Dirección: Oficina “PRISMA”, calle Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid. Teléfono: 917 888 100. Fax: 917 888 121.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de coordinación de seguridad y salud a realizar por el adjudicatario a través de sus técnicos durante la ejecución de las obras licitadas para el PRISMA 2008-2011, asegurando el cumplimiento, por los contratistas adjudicatarios de obra, de las obligaciones en materia preventiva.
- b) Lugar de realización: Comunidad de Madrid.
- c) Plazo de realización:

- Plazo total: Cuatro años, a contar desde la adjudicación del contrato.
- Plazo parcial: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación, cuantía máxima determinada:
 - Base imponible: 3.448.275,86 euros.
 - Importe del IVA: 551.724,14 euros.
 - Total: 4.000.000 de euros.